

Dirección/Área: Unidad de Transparencia
Número de Folio: **080142023000005**
Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **01 de febrero del 2023**

Solicitante: **Alien Victory FKY**

En atención a su solicitud de información de fecha **24 de enero del 2023**, la cual dice textualmente:

a. ¿Cuenta el área de Recursos humanos de la dependencia con formatos que recaben información relativa a las personas indígenas contratadas por la dependencia?

En caso de que la respuesta sea afirmativa, anexar una copia del formato.

b. ¿Cuál es el número total de personas contratadas existentes en la nómina de la dependencia, desagregada por sexo (mujeres - hombres)?

1. ¿Cuál es el número de hombres indígenas contratados?

2. Cuántos hombres indígenas actualmente están contratados en las formas:

Definitiva:

Eventual:

3. ¿Cuáles son los Grupos indígenas a los que se adscriben?

4. Señale los rangos de edad.

5. Señale el número de hombres indígenas hablantes o no de lengua materna.

6. Señale el nivel educativo de los hombres indígenas contratados:

Primaria

Secundaria

Preparatoria

Licenciatura

Posgrado

7. Señale el número de hombres indígenas en los niveles de:

Operativo

Jefatura

8. Señale montos de sueldo mensual.

9. ¿Cuál es nombre del área de adscripción donde desempeñan su trabajo?

1. ¿Cuál es el número de mujeres indígenas contratadas?

2. Cuántas mujeres indígenas actualmente están contratados en las formas:

Definitiva:

Eventual:

3. ¿Cuáles son los Grupos indígenas a los que se adscriben?

4. Señale los rangos de edad.

5. Señale el número de mujeres indígenas hablantes o no de lengua materna.

6. Señale el nivel educativo de las mujeres indígenas contratadas:

Primaria

Secundaria

Preparatoria

Licenciatura

Posgrado

7. Señale el número de mujeres indígenas en los niveles de:

Operativo

Jefatura

8. Señale montos de sueldo mensual.

9. ¿Cuál es nombre del área de adscripción donde desempeñan su trabajo? (sic)

Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Coordinación General Administrativa a través del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Atentamente

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García

**Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

Se hace de su conocimiento que la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, a través de su Departamento de Recursos Humanos, no cuenta con algún formato donde se solicite información relativa a la etnia a la que pertenece la persona aspirante a ocupar un puesto dentro de la Institución.

En cuanto al inciso b, donde se solicita el número total de personas contratadas existentes en la nómina de la Dependencia, desagregado por sexo, se informa que en la actualidad se cuenta con 120 mujeres y 59 hombres contratados en ésta Secretaría.

Por último y en relación a los puntos del 1 al 9 donde se solicitan datos de los hombres y mujeres indígenas contratados, su forma de contratación, grupos indígenas a los que se adscriben, rangos de edad, si son hablantes de lengua materna o no, nivel educativo, nivel de puesto, sueldo mensual y área de adscripción; se informa que al carecer de un formato donde se especifique la etnia de la persona a contratar, ya que dicha información al no ser requerida para ingresar a laborar a ésta Institución, nos imposibilita materialmente para brindarle los datos requeridos.